



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO Nº 15

ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

(01) UN PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE MADRE DE DIOS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD

Siendo, las 15:00 horas del día 09 de noviembre de 2017 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación **Nº 404-2017-IPD**; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE MADRE DE DIOS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD**

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA

Se presentaron los siguientes postulantes:

1.-	GARCIA MARTINEZ, ELMER
2.-	VEGA PIÑA, LYTA HEIKY

B. EVALUACION

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	GARCIA MARTINEZ, ELMER	APTO
2.-	VEGA PIÑA, LYTA HEIKY	APTO

Siendo las 16:00 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS Nº 404-2017-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación CAS Nº 404-2017-IPD**, convoca al siguiente postulante para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017	:	HORA DE ENTREVISTA.
GARCIA MARTINEZ, ELMER	:	09:00
VEGA PIÑA, LYTA HEIKY	:	09:30

La Entrevista se realizara en el Consejo Regional del Deporte de Madre de Dios Estadio IPD- Puerto Maldonado de Madre de Dios

Nota:

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

Puerto Maldonado, 09 de noviembre de 2017

EL COMITÉ DE SELECCIÓN